

LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL EN LA ZONA OFICIAL CONCRETA LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS

Borja Sémper anuncia que se contempla un aparcamiento subterráneo de tres plantas con 660 plazas, un hotel de 80 habitaciones, un auditorio con capacidad para 800 personas, la ampliación del Ayuntamiento, un plan de tráfico específico para la zona y la eliminación de las viviendas.

El Concejal de Desarrollo Urbano, Borja Sémper, ha anunciado la tramitación del procedimiento de modificación del Plan General en la denominada Zona Oficial. Explica que el inicio de la tramitación se ha demorado por la necesidad de adecuar el procedimiento a los requisitos que ha introducido la nueva Ley del Suelo.

Según Borja Sémper “de acuerdo con lo acordado tras el concurso público y el proceso de participación ciudadana, el documento de modificación concreta aspectos hasta ahora indefinidos. Quiero resaltar el **aparcamiento subterráneo de tres sótanos con 660 plazas de aparcamiento**, lo que vendrá a solucionar un grave problema que tiene el centro ciudad. Estos aparcamientos darán servicio al futuro hotel, a los residentes y también al aparcamiento en rotación; el **auditorio, tendrá una capacidad aproximada de 800 plazas** con una superficie ocupada en plantas sótanos de 2.790 metros cuadrados y en plantas altas de 1.700 metros cuadrados; **un hotel con 80 habitaciones**, y una edificabilidad permitida de 925 metros cuadrado en subsuelo y 5.190 en un máximo de cinco plantas; se incorpora al ámbito de equipamiento institucional para la **ampliación del Ayuntamiento** en una parcela de 628 metros cuadrados; se suprimen los aprovechamientos lucrativos residenciales, y hemos querido incorporar un plan de tráfico específico con diferentes alternativas viarias. La alternativa nº4, que contempla un doble sentido en la C/León Iruretagoiena con cruce semafórico con el Pº Colón, y un

vial de coexistencia en la calle Iglesia como salida de la C/ San Marcial, ha sido la elegida por los técnicos como la mejor opción”.

Para Borja Sémper “estamos dando un paso importantísimo en la configuración final de este espacio emblemático de Irún”. Así destacó que “damos respuesta al problema del aparcamiento con la previsión del que podrá ser el **aparcamiento subterráneo más grande de Gipuzkoa**, dotamos a la ciudad de un **auditorio de una dimensión considerable pero respetuoso con el entorno**, ya que gran parte de sus espacios se construirán bajo rasante, podremos contar con un **hotel de una dimensión razonable** y se aborda de una manera reflexiva la solución del tráfico rodado”.

Según Borja Sémper “el inicio de este expediente se ha retrasado más de lo que me hubiera gustado porque nos ha cogido por medio la nueva Ley del Suelo que ha impuesto un nuevo procedimiento de tramitación. Hemos tenido que adecuar el trabajo que teníamos hecho a la nueva Ley y planificar la nueva tramitación”.

Explicó Borja Sémper que “la nueva ley obliga a realizar un **acuerdo de formulación** donde se contemplen las medidas y actuaciones precisas para fomentar la coordinación administrativa y un programa de participación ciudadana, algo que en Irún ya hemos hecho, por lo que esa parte del trabajo ya está realizado”.

Continuó Sémper explicando el complejo nuevo procedimiento diciendo que “en el art.90 de la nueva Ley se señala que hay que solicitar al Gobierno Vasco, a la Diputación de Gipuzkoa, a protección civil, a medio ambiente y a patrimonio cultural la información sobre riesgos existentes y los condicionantes medioambientales, de protección del patrimonio cultural y del medio natural que

deban ser respetados por la ordenación. Para emitir estos informes, las Instituciones enumeradas tienen un plazo de dos meses”.

Finalizó Sémper que “a pasar de este rocambolesco procedimiento al que nos obliga la nueva ley, confío en que después del verano del próximo año pueda estar aprobada definitivamente la modificación del Plan General”.

Prensa Grupo Popular